

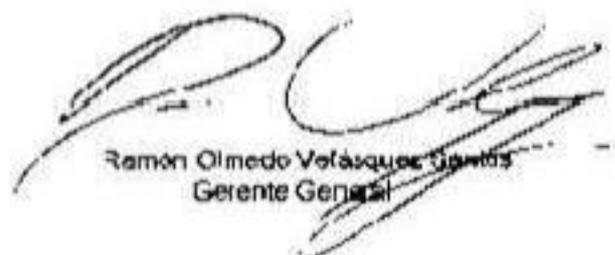
## INGEOPRICE S.A.

### INTRODUCCION

- 1 Hemos preparado los estados financieros adjuntos de INGEOPRICE S.A., de acuerdo a las NIIF para pymes, al 31 de diciembre del 2014, el correspondiente estado de resultados de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, así como las notas a los estados financieros.

### RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

1. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para pymes). Esta responsabilidad incluye, diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
2. Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de INGEOPRICE S.A., al 31 de diciembre del 2014, los resultados de su operación, la evolución del patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

  
Ramón Olmedo Vofasquez  
Gerente General

  
CPA. Lucía Nasipich  
Contadora

INGEOPRICE S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

En dólares estadounidenses

#### Base para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta

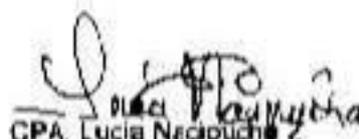
A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base de 0.2% del patrimonial, 0.2% de los costos y gastos deducible 0.4% de los activos y 0.4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto de anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

#### Conciliación del resultado contable tributario

	2014	2013
Utilidad (perdida) antes de participación Trabajadores e impuesto a la renta	-58,88	-47,31
Participación Trabajadores		
Deducción por discapacidad y otros		
Deducciones por leyes especiales		
Gastos no Deducibles	<u>2,90</u>	<u>0,27</u>
Utilidad (perdida) Gravable	-55,98	-47,04
Impuesto a la Renta mínimo	0	0

  
Ramón Olmedo Velásquez Santos  
Gerente General

  
CPA. Lucía Neapuchá  
Contadora

INGEOPRICE S.A.  
 Notas a los estados financieros  
 Al 31 de diciembre del 2014 y 2013  
 En dólares estadounidenses

**1.) Caja-Bancos**

	2014	2013
Caja Chica	94	200
Saldo final	94	<u>200</u>

**2.) Cuentas por Pagar**

	2014	2013
Acreedores Fiscales	0	0,12
Ctas. por Pagar a Accionistas	<u>0</u>	<u>47</u>
Saldo final	0	47,12

**3.) Patrimonio de los Accionistas**

**Capital Social**

El capital social suscrito de la compañía está dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una, canceladas en un 25%.

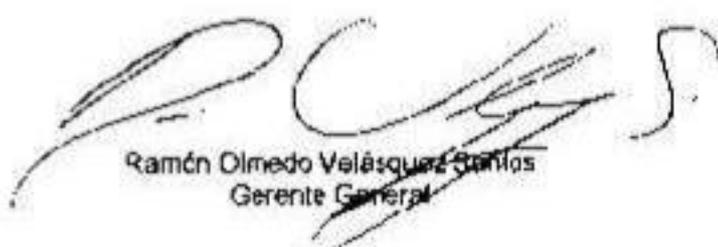
Accionistas	Acciones	US\$
Vandalay Ventures Sociedad Anónima	400	400
Velásquez Santos Ramón Olmedo Enrique	<u>400</u>	<u>400</u>
Total	800	800

**Pérdida del Ejercicio:** La pérdida del ejercicio asciende a \$59.

**4.) Situación Fiscal**

**Impuesto a Renta**

La provisión para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% (Periodo 2011); al 23% aplicable a las utilidades distribuida; dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.

  
 Ramón Olmedo Velásquez Santos  
 Gerente General

  
 CPA. Lucía Nacipovich  
 Contadora